

# EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Y

## LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONVOCAN AL

### PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO

#### JUAN F. NOYOLA

##### CONSIDERANDO

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México es la de promover el estudio de los problemas económicos que atañen en general al mundo y a la región de América Latina y México en particular;

- que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas es fomentar el análisis económico y la propuesta de alternativas de solución;

- que el desarrollo económico es un concepto que abarca el crecimiento económico pero también la búsqueda de la igualdad y la justicia social así como la sustentabilidad y la equidad de género entre otros objetivos sociales y económicos para las naciones y los ciudadanos del mundo entero;

- que la CEPAL tiene como propósito impulsar y promover el desarrollo económico y social sustentable en América Latina y el Caribe, tanto en lo que se refiere a colaborar hacia un mejor diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas como en impulsar la reflexión e intercambio de ideas en torno al desarrollo económico y social, identificar sus determinantes y las formas de superar sus obstáculos;

- que Juan F. Noyola fue un distinguido economista mexicano, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y fundador de la CEPAL entre 1950 y 1960;

- que se instituyó el Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico que lleva el nombre de Juan F. Noyola;

- que el Premio consiste en un incentivo económico y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre desarrollo económico en América Latina;

El Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) convocan al Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico Juan F. Noyola, versión 2012-2013.

##### PREMIOS:

Primer lugar: 100 000.00 pesos mexicanos y diploma.

Segundo lugar: 30 000.00 pesos mexicanos y diploma.

Los cheques serán emitidos por un banco mexicano a nombre del ganador (o uno de los ganadores para trabajos colectivos), en pesos mexicanos.

##### BASES

1. Podrán participar investigadores y estudiosos que sean ciudadanos o residentes latinoamericanos.

2. No podrán participar investigadores o académicos, ni personal que labore en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México o en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Tampoco podrán participar aquellos que hayan ganado el certamen inmediato anterior.

3. Las investigaciones deberán abordar temas relativos al desarrollo económico, sobre aspectos teóricos o empíricos y contribuir al análisis y formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerables de la presente convocatoria.

4. Se tomará en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliográfico, estadístico o de investigación de campo.

5. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otro certamen.

6. Las investigaciones podrán ser individuales, colectivas o tesis de posgrado. (No se aceptarán tesis de licenciatura.) Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes y que presentan en colaboración dos o más autores, y no la suma de artículos independientes entre sí de diferentes autores.

7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.

8. Los trabajos deberán presentarse en español, tendrán una extensión mínima de 150 cuartillas y máxima de 200; tamaño carta a doble espacio escritas a 12 puntos por ambas caras (1 700 caracteres por cuartilla aproximadamente). Se presentarán en versión Windows 2000 y las tablas, mapas o cualquier tipo de anexo que pueda modificarse, deberá presentarse como imagen o fotografía.

9. Los participantes deberán enviar por mensajería especializada un sobre que contenga un disco compacto con dos archivos, el primero deberá corresponder al trabajo cubriendo todas las especificaciones antes mencionadas, el segundo archivo será un resumen de 10 cuartillas máximos, además en el mismo paquete se enviará un sobre cerrado en donde se incluirá, en la parte exterior el título del trabajo, el seudónimo y nombre del Premio. Dentro deberán venir el seudónimo, nombre, domicilio, teléfono, currículum vitae (resumido) del autor o los autores, título del trabajo, correo electrónico y país de residencia, es muy importante anotar y destacar el número telefónico donde se puede localizar durante los siguientes ocho meses aproximadamente. Por ningún motivo deberá aparecer el nombre del autor o autores en el trabajo, si apareciera(n) el trabajo será descalificado de inmediato. Los sobres de las investigaciones premiadas serán abiertos por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.

10. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria, de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes y vence el martes 5 de febrero de 2013 a las 14:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. Los trabajos se recibirán en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Circuito Mario de la Cueva s/n, edificio A, segundo piso, corredor derecho, Ciudad Universitaria, D.F., tel. 56 23 01 01, 56 23 01 27 y 56 23 01 41. Durante el periodo vacacional de invierno del 17 de diciembre al 4 de enero de 2013, no se recibirán trabajos.

En caso de que la documentación se envíe durante febrero, se tomará como fecha y hora de recepción la plasmada en el matasellos, pero sólo serán aceptados aquellos trabajos que lleguen dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

11. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.

12. El jurado calificador estará integrado por la Directora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, quien lo presidirá, por el coordinador del Premio, así como por cinco especialistas de reconocido prestigio, tres serán designados por el Instituto de Investigaciones Económicas y dos designados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

13. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.

14. El Instituto de Investigaciones Económicas publicará el trabajo merecedor del primer lugar y la CEPAL publicará el trabajo merecedor del segundo. Los trabajos publicados se sujetarán a las disposiciones de la UNAM y la CEPAL en materia de derechos de autor.

15. Los trabajos no ganadores así como los sobre correspondientes cerrados se destruirán una vez que el jurado haya tomado su decisión. En consecuencia, no se devuelven.

16. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

##### PRIMIACIÓN

Los premios y diplomas serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el Instituto de Investigaciones Económicas, en 2013.

Atentamente,  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU".  
Ciudad Universitaria, D.F., 13 de agosto de 2012.

LA DIRECTORA  
DRA. VÉRONICA VILLARESPE REYES

Consulte la presente convocatoria en:  
<http://www.iie.unam.mx>  
<http://www.cepal.org.mx>  
<http://www.oepal.org>

